

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Junio de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 3009/97, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la doctora María Florencia CUROTTO y del doctor Tomás Matías DILLON con categorías presupuestarias equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 2-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la citada secretaría que, los cargos efectivos de los agentes contratados por la presente no serán cubiertos, a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1°.

4°) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION